INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO 8407 – 2025

Período a que corresponde el informe	01 al 26 de julio 2026

Datos del Asociado:

ASOCIADO	FUNDACIÓN CHAMINADE
NIT	900065413-2
DIRECCIÓN DE NOTIFICIACIÓN OFICIAL	DIAGONAL 53 SUR No 2G 03
NÚMERO DE CONTACTO	6017358892 - 3202343972
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO	CHAMINADE VOZ DE ALERTA
DIRECCIÓN DEL JARDÍN	DIAGONAL 54D SUR No 2 05
TELÉFONO DEL JARDÍN	6017976696 - 3107695594
RESPONSABLE DEL SERVICIO	XIOMARA ALEXANDRA PINZÓN NIÑO

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SOFIA RAMIREZ MUÑOZ

INFORMACIÓN DEL CONVENIO:

NUMERO DE CONVENIO	8407
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	22/05/2025
VALOR DEL CONVENIO	$ 672.103.706
PLAZO DEL CONVENIO	03 DE JUNIO 2025 Al 05 DE DICIEMBRE 2025
FECHA DE INICIO	03/06/2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO	05/12/2025
PRORROGAS	**MODIFICACIÓN 1:** PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio hasta el día diecinueve (19) de febrero de 2026. **MODIFICACIÓN 2**: PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, la cual quedará así: "El plazo de ejecución será hasta el 26 de Julio de 2026, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (...). En la tabla que se encuentra a continuación se detallan los conceptos de gasto que involucran la prórroga.
ADICIONES	**MODIFICACIÓN 1** ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de CINCO

CONCEPTO DE GASTO	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	23.641.060,00	-	23.641.060,00
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	118.830.474,00	-	118.830.474,00
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	15.569.690,00	-	15.569.690,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12.241.290,00	-	12.241.290,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	30.897.024,00	-	30.897.024,00
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	31.247.783,00	-	31.247.783,00
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	23.346.873,00	23.346.873,00	-
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	-	-	-
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	-	-	-
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	-	-	-
VIGILANCIA DESDE 2 AL 19 DE FEBRERO 2026	-	-	-
VIGILANCIA DESDE 20 DE FEBRERO 2026 30 DE JUNIO DEL 2026	36.119.774,00	-	36.119.774,00
VIGILANCIA DESDE 01 DE JULIO 2026 14 DE JULIO DEL 2026	3.891.731,00	-	3.891.731,00
VIGILANCIA DEL 15 AL 26 DE JULIO DE 2026	3.457.662,00	-	3.457.662,00
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	9.401.490,00	9.401.490,00	-
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	12.103.240,00	12.103.240,00	-
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	6.940.258,00	-	6.940.258,00
MATERIAL DIDACTICO	7.631.739,00	5.189.546,00	2.442.193,00
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	3.982.840,00	-	3.982.840,00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	45.878.580,00	-	45.878.580,00
PAPELERÍA NIÑOS	4.141.864,00	-	4.141.864,00
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	-	-	-
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	-	-	-
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	42.142.320,00	-	42.142.320,00
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	53.520.216,00	-	53.520.216,00
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	-	-	-
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	11.051.497,00	-	11.051.497,00
PIGA	3.436.604,00	-	3.436.604,00
MANTENIMIENTOS MENORES	4.701.428,00	-	4.701.428,00
TOTALES	504.175.437,00	50.041.149,00	454.134.288,00

Fuente: Elaboración propia de la Subdirección para la Infancia

	MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.113.450), de los cuales el ASOCIADO aporta el 100% en especie, equivalente a la suma de CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.113.450), correspondientes a su porcentaje de participación en este concepto de gasto, tal y como se evidencia en la estructura de costos del presente convenio de asociación. **MODIFICACIÓN 2** ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA en la suma de: CUATROCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 403.708.405), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/CTE ($ 353.345.591), correspondientes al porcentaje de participación de 87,52% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 50.362.814) correspondientes al porcentaje de participación de 12,48%.
SUSPENSIÓN	SUSPENDER el plazo de ejecución del convenio establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO por el término de CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO término comprendido entre el SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL VEINTICINCO (25) ENERO DE 2026, reiniciando la operación el VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026.
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.	

COMPROMISOS GENERALES DEL CONVENIO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	Se suscribió acta de inicio en fecha 03/06/2025, una vez se cumplieron los requisitos de legalización del Convenio, de acuerdo con las orientaciones del Supervisor.	El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de junio 2025.
2. Incluir y asumir dentro de los costos para la ejecución del convenio todos los impuestos y contribuciones adicionales decretados o que puedan ser decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional, además del IVA, Retefuente y cualquier otra carga prestacional, descuentos o cargas impositivas que sean aplicables al convenio.	Se incluyeron y asumieron dentro de los costos de la ejecución del convenio, los impuestos y contribuciones decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional	El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de junio 2025.
3. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.	Se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del convenio.	Anexo 3.1 Instrumentos de verificación.

4. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El ASOCIADO se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	Se dispone de una cuenta bancaria en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos del convenio.	El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de junio 2025.
5. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	Se realiza aporte del valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo, para los conceptos de gasto. - El reconocimiento y uso del inmueble - Degaste y uso de los bienes muebles y equipos industriales - Servicios públicos e internet - Material didáctico	Anexo 5.1 Instrumento de verificación Financiera
6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	Se dio cumplimiento a los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio. Se subsanó la observación a mejorar en el componente de Bienestar integral, ya que se contó con balanza de pie con soporte de adquisición del 1 de julio de 2026	Los soportes se relacionan como sustento de las demás obligaciones generales y de las obligaciones específicas, la evidencia se encuentra cargada en el compromiso 3.
7. Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en los Anexos Técnicos.	Se elaboró informe de ejecución correspondiente al desarrollo de actividades de los componentes técnicos y de aspectos financieros correspondientes al mes de julio.	Anexo 7.1 Informe cualitativo Anexo 7.2 Informe cuantitativo Anexo 7.3 Correo notificación
8. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	Durante el mes de julio no se generaron requerimientos por parte de la supervisión.	No aplica
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	Se responde por los documentos físicos y magnéticos generados para la ejecución del convenio durante la ejecución de julio 2026	Los documentos físicos responsan en el Jardín infantil cofinanciado Chaminade Voz de Alerta ubicado en la Diagonal 54 D su No 2 05. Los documentos magnéticos son cargados en el SharePoint dispuesto por la supervisión para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio.

10. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.	Se permite la labor de la supervisión y de los equipos transversales; para el presente mes de julio se recibieron visitas de supervisión y de los equipos de nutrición y educadora especial.	Anexo 10.1 A.M de nutricionista 16.07.2026 Anexo 10.3 A.M de educadora especial 01-23.07.2026
11. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	El 16/07/2026 se notificó a la supervisora del convenio mediante correo electrónico sobre la visita de secretaría de salud realizada el mismo día, donde se obtuvo concepto sanitario favorable para área de alimentos.	Anexo 11.1 Correo de notificación 16.07.2026 El soporte del concepto sanitario de establecimiento educativo se encuentra cargado en el compromiso 5 de Bienestar Integral del presente informe.
12. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	En fecha 15/07/2026 la Responsable del servicio asistió a la mesa de PVD convocada por subdirección para la infancia. En fecha 15/07/2026 la responsable del servicio, asistió al fortalecimiento responsables del servicio convocada por subdirección para la infancia.	Anexo 12.1 Acta mesa PVD 15.07.2026 Anexo 12.2 Asistencia fortalecimiento responsables 15.07.2026.
13. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	Durante el mes de julio se dio cumplimiento a la resolución 967 de 2007. Se realizó socialización con familias nuevas.	Anexo 13.1 A.M familias nuevas.
14. Conformar el Comité Técnico del convenio y participar en las sesiones conforme la periodicidad establecida en este.	Se participó en el comité técnico desarrollado el 16 de julio de 2026.	Anexo 14.1 Asistencia comité técnico 16.07.2026
15. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	Durante el mes de julio se adelantó compra a pequeños productores para dar cumplimiento al 30% del porcentaje de compra de acuerdo con lo establecido en la normatividad.	Los soportes del presente compromiso se cargaron en los meses de junio, julio, agosto 2025.

16. En caso de optar por el mecanismo de Pago por Resultados, debe presentar los soportes y realizar el seguimiento, de las acciones establecidas para el cumplimiento de los indicadores del esquema de pago por resultados (PpR) de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico 5 de 5 Pago por Resultados, garantizando la evidencia necesaria para la evaluación y posible asignación de incentivos.	Durante el periodo verificado no se optó por el mecanismo de pago por resultados.	No aplica

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros	Para el periodo se presentó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.	Anexo 1.1 informe de mantenimiento.
2. Elaborar e implementar un cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos, previamente aprobado por el supervisor del convenio.	Se elaboró e implementó el Cronograma de mantenimientos preventivos y predictivos. *Mantenimiento a la fachada primer piso. (desinstalación e instalación para pintura de ventanas, pintura de columnas y barandas de anden)	Facturas y cuentas de cobro. Soportes relacionados en el compromiso 6 de Aspectos Financieros. Anexo 2.1 cronograma
3. Contar con el mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Se cuenta con mobiliario y dotación que permite dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.	El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de junio 2025.
4. Implementar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan	En el periodo se realizaron acciones acordes a lo programado para la implementación del plan escolar de gestión de riesgo y cambio climático: Se presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *4 extintores con recarga y fecha vigente hasta febrero 2027, todos correctamente señalizados y asegurados. *01 botiquines fijos y 01 portátil rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 30/04/2026. Planos con ruta de evacuación publicados en los dos pisos.	Anexo 4.1 Resumen del Plan. Anexo 4.2 Constancia de diligenciamiento. Anexo 4.3 A.M de simulacro 23.07.2026

	*Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Megáfono como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 82.93% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada. Se cuenta con certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: Curso realizado el día 11-05-2024, a nombre de Consuelo Ospina, otorgado por SENA. *Contra Incendios: Curso realizado el día 07/07/2024, a nombre de Xiomara Pinzón, otorgado por ARL Positiva. *Contingencia y Evacuación: Curso realizado el día 16-05-2024, a nombre de Diana Beltrán, otorgado por la Secretaría de salud, Bomberos, Plan de gestión del Riesgo. Se realizó simulacro informativo por inundación 23/07/2026.	
5. Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y protocolos actualizados con los factores de riesgos ambientales y características de la población e implementarlos durante la prestación del servicio, en cumplimiento a los establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y la Guía técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital (Documento no controlado)	Se implementó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes donde atiende y registra los accidentes según las directrices de la SDIS. Las actividades de medidas de riesgos y auto protección con la comunidad educativa se terminaron de socializar el mes de mayo.	No aplica
6. Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia.	Se elaboraron e implementaron protocolos para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS. Las socializaciones de protocolos con familias y equipo humano de la culminaron el mes de mayo.	No aplica

7. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	Se cuenta con póliza de seguro contra accidentes vigente para niñas y niños, la cual fue extendida hasta el 04/01/2028. En el periodo verificado se presentó un accidente el 07/07/2026 con el participante A.S.S.R en el nivel de Párvulos B debido a un rasguño de niño a niño para lo cual se realizó el correspondiente procedimiento y la madre asistió al jardín posterior al llamado relacionando que no era necesario activar póliza para constatar diligenció el desistimiento. En el periodo verificado se presentó un accidente el 21/07/2026 con el participante Y.D.S.C en el nivel de Párvulos B debido a un golpe en el labio superior de niño a niño para lo cual se realizó el correspondiente procedimiento y la madre asistió al jardín posterior al llamado relacionando que no era necesario activar póliza para constatar diligenció el desistimiento. En el periodo verificado se presentó un accidente el 21/07/2026 con el participante D.D.A.C en el nivel de Párvulos A debido a que se chocaron de niño a niño para lo cual se realizó el correspondiente procedimiento y la madre asistió al jardín posterior al llamado relacionando que no era necesario activar póliza para constatar diligenció el desistimiento.	Anexo 7.1 Desistimiento A.S.S.R Anexo 7.2 Desistimiento Y.D.S.C Anexo 7.3 Desistimiento D.D.A.C
8. Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	En el periodo verificado se realizaron dos registros de desistimiento de accidente. Se realizó registro del accidente con el número de activación 554883, realizado el 07/07/2026 a través del uso de la herramienta registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.	Anexo 8.1 Pantallazo de radicado

9. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	Se cuenta con concepto técnico vigente expedido UYCOKWIYVS338442- 2025con fecha de vigencia 18/11/2025 al 17/11/2026 dado por la Unidad Administrativa del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOBB que certifica cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contra incendios.	El soporte del presente compromiso se cargó en el compromiso 9 en la carpeta de febrero.
10. Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del numeral 4.1 Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas con los términos definidos en el Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros por parte del ASOCIADO.	La fundación realizó nuevo proceso de radicación de licencia con número 11001-2-25-2749.	El soporte del presente compromiso se cargó en el compromiso 10 en la carpeta de marzo.

COMPROMISOS LÍNEA DE DESARROLLO DE GESTIÓN AMBIENTAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se cuentan con los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Se realizó separación de residuos acorde al código de colores. Se contó con visita de condiciones realizada el 22 de junio 2026 con un porcentaje de implementación del 100% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Gestión de PEV realizada bajo radicado 2024ER217200 25/08/2025. Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se diligenciaron los formatos de: Residuos actualizados a junio. Se presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Se realizaron las siguientes socializaciones: * Instructivo para mejorar la calidad de vertimientos 08/07/2026 * Instructivo para la disposición de residuos cortopunzantes 08/07/2026	Anexo 1.1 Socializaciones: Anexo 1.1.1 A.M Instructivo para mejorar la calidad de vertimientos 08.07.2026 Anexo 1.1.2 A.M Instructivo para la disposición de residuos cortopunzantes 08.07.2026 Anexo 1.2 Campañas Anexo 1.2.1 Día mundial de bolsas de plástico Anexo 1.2.2 Día mundial de la conservación del suelo. Anexo 1.2.3 Apagón ambiental. Anexo 1.2.4 Día internacional de las tecnologías apropiadas Anexo 1.2.5 Fenómeno del niño Anexo 1.3 Reportes Anexo 1.3.1 Pantallazo sustitución de agua y energía, RCD, inventario de agua y energía, huella de carbono Anexo 1.3.2 Pantallazo RESPEL Anexo1.3.3 Pantallazo trimestral de residuos. Anexo 1.3.4 Pantallazo Consumo de agua

	Campañas: * Día mundial de bolsas de plástico 03/07/2026 * Día mundial de la conservación del suelo 07/07/2026 *Apagón ambiental 08/07/2026 *Día internacional de las tecnologías apropiadas 15/07/2026 *Fenómeno del niño 22/07/2026 Reportes: *Reporte de sustitución de agua y energía 02/07/2026. *Reporte RCD 02/07/2026 *Reporte de inventario de agua y energía 02/07/2026 *Reporte huella de carbono 02/07/2026 *Reporte RESPEL 02/07/2026 *Reporte trimestral de residuos 02/07/2026 *Consumo de agua todos los jueves. *Movilidad sostenible 02/07/2026 *Servicios públicos 25/07/2026.	Anexo 1.3.5 Pantallazo Movilidad sostenible Anexo 1.3.6 Pantallazo Servicios públicos 1.4 Entrega de residuos Anexo 1.4.1 Control y medición de residuos Anexo 1.4.2 Certificado de recolección de residuos

COMPROMISOS CONDICIONES DE PROCESO PARA LA ATENCIÓN

COMPROMISOS COMPONENTE INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS y contar con las planeaciones en coherencia con las propuestas establecidas en este. Así como, contar con acta o ayuda de memoria que dé cuenta de las reflexiones o ajustes que sugiere hacer al proyecto pedagógico, mínimo una vez dentro de la ejecución del convenio.	El 28/10/2024 se recibió correo electrónico por parte de la subdirección local con el concepto del proyecto pedagógico. Se obtuvo oficio con radicado S2024173251 con fecha del 19/09/2024 en el cual se otorgó aval, relacionado en el mes de noviembre. Durante el mes de julio cada profesional de atención a la primera infancia realizó planeación diaria para el nivel correspondiente, en las cuales se puede evidenciar la implementación del proyecto pedagógico. El 17/07/2026 se realizó reunión con equipo de trabajo, con la temática “ejes pedagógicos”	Anexo 1.1 Planeaciones PV A Anexo 1.2 Planeaciones PV B Anexo 1.3 Planeaciones PR A Anexo 1.4 Planeaciones PR B Anexo 1.5 A.M Proyecto pedagógico 17.07.2026
2. Contar con los soportes que evidencien la implementación de las experiencias pedagógicas.	El 24/07/2026 se consolidaron las evidencias y manifestaciones de las experiencias implementadas, incluyendo producciones y fotografías que reflejen las voces, participación, interacciones y anécdotas de las niñas y los niños a lo largo del proceso.	Anexo 2.1 Ejercitando mi lenguaje PV A Anexo 2.2 El rincón de la calma PV B Anexo 2.3 El mundo a través de mis sentidos Pr A Anexo 2.4 El arte influye en mi vida Pr B

3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	Durante el mes de julio cada profesional de atención a la primera infancia registró de manera oportuna la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños participantes del servicio.	Las valoraciones pedagógicas están cargadas en el compromiso 1 del componente. Anexo 3.1 Observadores PVA Anexo 3.2 Observadores PV B Anexo 3.3 Observadores PR A Anexo 3.4 Observadores PR B
4. Entregar informes pedagógicos trimestrales a los padres, madres o cuidadores, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	En el mes de julio cada profesional de atención diligenció el formato de informe trimestral por cada niño y niña. Dicho informe fue socializado al padre, madre o persona cuidadora el 17-22/07/2026	Anexo 4.1 Informes PVA Anexo 4.2 Informes PVB Anexo 4.3 Informes PR A Anexo 4.4 Informes PR A Anexo 4.5 A.M Entrega de informes y observadores 22.07.2026
5. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas que la SED establezca.	El 07/07/2026 se realizó acompañamiento y seguimiento al proceso de transiciones sensibles, seguras y armónicas, con el talento humano con el tema importancia de conocer el informe final.	Anexo 5.1 A.M TEA 07.07.2026.
6. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	Teniendo en cuenta la programación de la SDIS para el mes de abril no se tenía programado el comité ampliado.	No aplica
7. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	El 17/07/2026 se desarrolló la jornada pedagógica con las colaboradoras del jardín infantil, en la cual se trabajó el tema “estrategia Cero Tolerancia a las Violencias contra Niñas, Niños y Adolescentes.”	Anexo 7.1 A.M jornada pedagógica 17.07.2026
8. Garantizar la disponibilidad, adecuación y uso efectivo de los espacios, materiales e insumos asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en ambientes seguros, organizados y enriquecedores.	Durante el mes de julio cada profesional de atención a la primera infancia dispuso ambientes pedagógicos, relacionados con la práctica pedagógica propuesta, con el fin de fomentar la participación e investigación de las niñas y los niños.	Anexo 8.1 Ambientación pedagógica.
9. Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 3 de 5 Elementos Mínimos.	El 02/07/2026 se realizó adquisición de papelería, con soporte número de factura 1FE176333 por un valor de $437.050 y el 06/07/2026 con número de factura F2Z12021550 por un valor de $49.500	Anexo 9.1 EyS papelería Anexo 9.2 Formatos de entrega de papelería.

COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIAS Y COMUNIDADES

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento de caracterización poblacional en el que se vean reflejadas las diferentes fases para su desarrollo (mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación).	Durante el mes de julio se cuenta con el documento de caracterización poblacional acorde con las orientaciones estándar por parte de la profesional en Psicología.	No aplica
2. Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulnere los derechos de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y niños en el jardín infantil o fuera de este.	Se diligenciaron los formatos de novedades acorde con lo establecido en el anexo técnico y a los documentos que orientan el proceso, teniendo en cuenta las situaciones no habituales de cada niño y niña.	Los soportes que acreditan el cumplimiento de este compromiso se encuentran archivados en la historia social del participante, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información.
3. Contar con los soportes que den cuenta de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores, desarrolladas desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil, así como, con los soportes frente a la implementación de la herramienta que recoja los saberes y apropiación de las temáticas. En caso de que el encuentro sea presencial deberá contar con el soporte del cargue al Sistema Misional SIRBE.	Se cuenta con cronograma bimestral para el desarrollo de las acciones de fortalecimiento del rol cuidador y protector. El 16/07/2026 se realizó envío de infografía a familias en el cual se trabajó sobre los desaciertos y obstáculos como favorecen la infancia (importancia de favorecer el habla); se implementó la herramienta de recolección de saberes y apropiación, a 8 personas correspondientes al 10% de la población total.	Anexo 3.1 A.M rol protector 16.07.2026.
4. Facilitar y realizar el acompañamiento por parte del equipo transversal a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores, a nivel individual que atienda a sus intereses y necesidades.	El 16/07/2025 se realizó acompañamiento por parte de la profesional en nutrición atendiendo individualmente a: *L.E.C.C. Pre jardín	Los soportes que acreditan el cumplimiento de este compromiso se encuentran archivados en la historia social del participante, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información. Los soportes de las trasversales se encuentran relacionadas en la carpeta COMPROMISOS GENERALES, compromiso 10.
5. Contar con el soporte del desarrollo de acciones relacionadas con la sensibilización y socialización frente a indicadores, tipologías de violencia y rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, dirigidos a madres, padres, personas cuidadoras y equipos de trabajo.	Para el mes de julio se realizó socialización niños mediante experiencia pedagógica Promoción de buen trato con talento humano, familias, niñas y niños a través de encuentro.	Anexo 5.1 A.M buen trato 14.07.2026

6. Contar con los soportes que den cuenta del desarrollo de las acciones encaminadas a la movilización social de la población que conforma el jardín infantil en articulación con los diferentes perfiles transversales y equipo de trabajo del jardín infantil.	El 15/07/2026 se realizó encuentro con familias donde se realizó movilización social con el tema maternidad y paternidad corresponsable.	Anexo 6.1 Ayuda de memoria movilización social 15.07.2026.
7. Construir, actualizar y socializar el documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, según orientaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.	El 14/07/2026 la Responsable del servicio socializó sobre “deber de denuncia” con talento humano.	Anexo 7.1 A.M Deber de denuncia 14/07/2026
8. Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL-PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	Se realizó seguimiento de ruta activa del participante L.E.C.C. el 16/07/2026 por nutrición, dando cierre a la misma por parte de la profesional en nutrición. Se realizó seguimiento de ruta activa del participante A.S.S.R. el 23/06/2026 por presunta vulneración de derechos y violencia en el contexto familiar a través de novedades.	Los soportes que acreditan el cumplimiento de este compromiso se encuentran archivados en la historia social del participante, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información.
9. Contar con un documento que dé cuenta del proceso de construcción o actualización, socialización, implementación y seguimiento al pacto de corresponsabilidad, a través de acciones participativas y pedagógicas que fomenten la convivencia y la armonía entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil.	Se organizó el cronograma que da cuenta de la construcción, actualización, socialización y seguimiento a los acuerdos para favorecer el pacto de corresponsabilidad, en el marco de la protección integral de niños y niñas. El 15/07/2026, las profesionales en atención a la primera infancia realizaron socialización de pacto con niños.	Anexo 9.1 A.M pacto con niños 15.07.2026.
10. Contar con soportes de las acciones de articulación intra e interinstitucional o intersectorial, que den respuesta a particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten.	El 08/07/2026 se realizó reunión con la policía comunitaria donde se estableció alianza con el fin de generar un espacio de esparcimiento con los participantes de la unidad operativa a través de una actividad llamada Polizumba programada para el 23/07/2026.	Anexo 10.1 A.M alianza policía comunitaria 08.07.2026 Anexo 10.2 A.M alianza policía comunitaria 23.07.2026

COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Generar con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	En el periodo del informe se realizó: *Verificación y seguimiento de la asistencia a consultas de valoración integral de la salud y el desarrollo de las niñas y los niños de acuerdo con su edad. *Verificación y seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de las niñas y los niños de acuerdo con su edad. Se presentó el cronograma con la programación de Promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física. El 16/07/2026 se socializó consecuencias del uso de pantallas con familias. El 21/07/2025 se socializó a través experiencia pedagógica a las niñas y niños sobre rutina del sueño por parte de las profesionales en atención.	Anexo 1.1 Verificación valoración integral. Anexo 1.2 Verificación vacunas. Anexo 1.3 Herramientas de EyS aseo niños Anexo 1.4 A.M consecuencias del uso de pantallas 16.07.2026 El soporte de higiene oral con niños se encuentra en el compromiso 1 del componente interacciones y experiencias.
2. Realizar la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar brotes de enfermedades transmisibles o cualquier otro evento de interés en salud pública en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades y entorno del jardín infantil y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria.	En el periodo reportado no se presentaron casos de enfermedades trasmisibles, que requieran ser notificadas a la autoridad sanitaria.	No aplica
3. Implementar el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	En el mes de julio no se presentaron situaciones que requirieran implementar el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en Jardines Infantiles.	No aplica
4. Participar de manera oportuna en el desarrollo de acciones de vigilancia nutricional de calidad y disponer de los equipos antropométricos con el fin de generar los mecanismos de identificación temprana del deterioro nutricional, realizar las alertas, activaciones de ruta, seguimientos y acompañamientos en los procesos de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente y lo descrito en el	En el periodo del informe se facilitaron las siguientes acciones correspondientes a la implementación del procedimiento de vigilancia nutricional: El 16/07/2026 se realizó toma masiva de medidas antropométricas a niños notificando mediante correo electrónico a la SLIS el mismo día. El 16/07/2026 se realizó encuentro	Los soportes que acreditan el cumplimiento de este compromiso se encuentran archivados en la historia social del participante, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información. Anexo 4.1 Formato de toma de medidas antropométricas 16.07.2026 Anexo 4.2 Correo de notificación 16.07.2026

procedimiento, Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS.	con la acudiente del participante L.S.C.C. del nivel de pre jardín A para seguimiento y cierre de ruta por desnutrición. El 16/07/2026 la profesional en nutrición realizó socialización de clasificación nutricional del segundo trimestre a talento humano y familias. La unidad operativa cuenta con un tallímetro y una balanza de pie adquirida el 01 de julio 2026, subsanando la observación a mejorar los equipos se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico y la normatividad Vigente.	Anexo 4.3 A.M seguimiento por desnutrición 16.07.2026. Anexo 4.4 Correo de notificación de cierre de ruta. Anexo 4.5 A.M de socialización de clasificación nutricional 16.07.2026 Anexo 4.6 Soporte balanza de pie. El inventario, facturas de compra de vigilancia nutricional se encuentra en la carpeta de junio 2025 del presente compromiso.
5. Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	La unidad operativa cuenta con las siguientes actas de inspección sanitaria: Para establecimiento educativo acta con consecutivo SB06S 010402, con concepto sanitario favorable emitida el 17/10/2025. Para preparación de alimentos acta con consecutivo AS02S 083833, con concepto sanitario favorable emitida el 16/07/2026. Se dio solución a las siguientes exigencias registradas en el acta de establecimiento de preparación de alimentos: “2.1 En el momento de la inspección se evidenció menaje deteriorado olla sin manija” se retiró la olla “5.5 En el momento de la inspección se evidenció fabricación de hielo en bolsa; este hallazgo no está documentado ni aparece registrado en los seguimientos para la limpieza y desinfección del empaque primario.” se documentó el procedimiento de fabricación de hielo (se aclara que es usado para realizar la “cama de hielo” para mantener temperatura de las ensaladas frías y no tiene contacto directo con el alimento). “5.6 Se evidencia incompleta información del programa limpieza y desinfección en fabricación de hielo, además no está registrado el proceso de limpieza y desinfección de las bolsas o si son reutilizadas.” se documentó el procedimiento de fabricación de hielo (se aclara que es usado para realizar la “cama de hielo” para mantener temperatura de las ensaladas frías y no tiene	Anexo 5.1 C.S FAV Servicio de Alimentos 16.07.2026 Anexo 5.2 soporte de solución de exigencias. El concepto sanitario favorable de establecimiento se encuentra cargado en la carpeta del presente compromiso en el mes octubre de 2025

	contacto directo con el alimento). En el acta de inspección sanitaria vigente para establecimiento educativo no se evidenciaron exigencias y recomendaciones.	
6. Realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.	De acuerdo a las orientaciones no aplicó realizar autoevaluación en el periodo del informe, ya que se realizó en mayo de 2026. No se identificaron incumplimientos.	No aplica
7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó el Plan de Saneamiento, garantizando adecuadas condiciones higiénico – sanitarias para la prestación del servicio y se realizó actualización teniendo en cuenta los sugerido en el acta de vista para servicio de alimentos.	Las fichas técnicas de los elementos de aseo, se encuentran cargados en el mes de junio 2025 en el presente compromiso. El soporte de lavado de tanques y fumigación se encuentran en el presente compromiso del mes de febrero. El soporte de la tabla dosificación del desinfectante se encuentra en el presente compromiso del mes de junio 2025 Anexo 7.1 Formatos control PS. Anexo 7.2 Herramienta EyS aseo institucional. Los soportes fotográficos de los insumos y elementos de aseo institucional y los aspersores, se encuentran cargados en septiembre de 2025.
8. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Realizar sensibilización a los profesionales de atención a la primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación.	Se implementó el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos. Acorde con el cronograma no aplicó el desarrollo de sesión de educación sanitaria. El talento humano para el servicio de alimentos contó con los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” El talento humano del servicio de alimentos contó con uniforme acorde con las características establecidas. El talento humano que participó en la sensibilización realizada el 21/07/2026 sobre acompañamiento asertivo a los niños y niñas El talento humano contó con los elementos de aseo requeridos para la adecuada implementación de prácticas higiénicas.	Los soportes de certificados médicos se encuentran en el presente compromiso en los meses de septiembre 2025 y junio 2026. Anexo 8.1 A.M sensibilización a P.A.P.I 21.07.2026. Anexo 8.2 Herramienta EyS aseo TH El soporte de los momentos de manipulación de alimentos se encuentra cargados en septiembre de 2025

9. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS.	El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido de alimentos, garantizando alimentos servidos de calidad.	Anexo 9.1 Formatos control Anexo 9.2 Formato PDA La evidencia de alimentos, la lista de proveedores, el documento de procesos del servicio de alimentos, se encuentran cargados en junio de 2025
10. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	En el periodo del informe se adquirieron alimentos de primera calidad, a establecimientos controlados por la autoridad sanitaria. Se realizó compra de carnes con el proveedor de carnes Cajicá con concepto sanitario favorable y fecha de emisión 01/07/2026 y cuenta con resolución sanitaria No ASSC3861 del 15 de junio 2021. Se realizó compra de lácteos y derivados al proveedor Aprolecho con concepto sanitario favorable con fecha de emisión 23-24/10/2025 Se realizó compra de panadería al proveedor artesa pan, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 07/11/2025. Se realizó compra de huevos al proveedor Iván de Jesús Rivera, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 16/01/2026 Se realizó compra de abarrotes al proveedor Iván de Jesús Rivera, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 16/01/2026 Se realizó compra de fruver al proveedor CIMA, con concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 06/08/2025. Para el transporte de abarrotes se cuenta con vehículo de transporte placa JVK 146 con fecha del 26.06.2026 favorable. El transporte de los alimentos se realizó en vehículos con conceptos sanitarios favorables con adecuada línea de intervención.	Los conceptos sanitarios de establecimiento y vehículos de los proveedores se encuentran cargados en las carpetas del mes de junio, agosto, septiembre, noviembre 2025 y abril 2026 Las fichas técnicas se encuentran cargadas en la carpeta del mes de junio 2025 y abril 2026 Anexo 10.1 C.S FV RQ CARNES CAJICÁ 01.07.2026 Anexo 10.2 C.S FV JVK146 26.06.2026

11. Contar con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura.	La unidad operativa contó con los con equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad acorde con la cobertura autorizada. se cuenta con inventario y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos del servicio de alimentos.	Los soportes del presente compromiso se cargaron en el mes de febrero de 2026
12. Implementar para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS.	En el periodo del informe se implementó modificación en la alimentación para el participante D.D.A.C del nivel de párvulos A. En el periodo del informe se implementó modificación en la alimentación para la participante E.X.C.P del nivel de pre jardín A. En el periodo del informe se implementó modificación en la alimentación para el participante C.S.R del nivel de Párvulos B La implementación se puede evidenciar en los formatos control de alimentos cargados como soportes del compromiso 8	Los soportes del presente compromiso se cargaron en el mes de febrero, marzo y junio de 2026
13. Suministrar a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social.	En el periodo del informe se ejecutó la minuta de alimentos acorde con lo descrito en el ciclo de menú y minuta patrón. Se puede evidenciar en los formatos control de alimentos cargados como soportes del compromiso 9 En el mes de junio se entregó a padre, madre o cuidador los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital de la siguiente manera: *Se entregó paquete alimentario equivalente a jornada liberada el 03/07/2026 * Se entregó paquete alimentario jornada pedagógica el 16/07/2026 para cubrimiento de día 17/07/2026 *Se entregó paquete alimentario de tipo jornada liberada a los participantes que salieron del jardín infantil antes del suministro del tiempo de comida onces. Adicionalmente el ciclo de menús se encontró publicado en un lugar visible para los padres y madres de familia, cuidadores y personal manipulador de alimentos. No se presentaron incapacidades médicas superiores a 5 días durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario.	Anexo 13.1 Planillas paquete JL 03.07.2026 Anexo 13.2 Planillas paquete JP 16.07.2026 Anexo 13.3 Planillas digitales paquete FT 03-16.07.2026

14. Promover y proteger la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantizar la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años por lo cual no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante. No se presentaron cambios en la relación de las personas que atenderán directamente a las niñas y los niños menores de 5 años que cuentan o no con certificado de cualificación de 12 horas en lactancia materna y alimentación infantil saludable.	Los soportes del presente compromiso se cargaron en el mes de febrero de 2026

COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.	El jardín cuenta con el documento del proceso de gestión del talento humano que contiene las orientaciones frente a los procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento. En el mes de junio no se presentaron cambios en el talento humano. Se realizó evaluación al talento humano el 09-10/07/2026	Anexo 1.1 Evaluación del talento humano 09-10/07/2026
2. Presentar para aprobación del supervisor del convenio las hojas de vida de las y los profesionales propuestos en la oferta económica y el Formato Valores Técnicos Adicionales en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo, se deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin.	Para el mes de julio no se realizaron cambios en la contratación de las colaboradoras.	No aplica
3. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano.	En el periodo verificado no se radicaron hojas de vida para la verificación y cumplimiento de perfiles.	No aplica
4. Informar al supervisor del convenio cualquier novedad que se presente con el talento humano contratado y presentar para aprobación del supervisor la hoja de vida del personal que efectuará el remplazo, el cual debe contar como mínimo con las mismas condiciones acreditadas por el profesional aprobado.	En el mes de julio no se presentaron cambios en las colaboradoras.	No aplica
5. Mantener y organizar en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida, soportes y reportes de datos de las y los colaboradores.	Las hojas de vida de las colaboradoras se encuentran organizadas en medio físico y digital con los respectivos soportes.	Anexo 5.1 Base de datos del talento humano.

6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	En el periodo verificado se garantizó la dedicación exclusiva de las colaboradoras durante le prestación del servicio de acuerdo con su perfil.	Anexo 6.1. Listados de ingreso de las colaboradoras
7. Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio.	El 15/07/2026 se realizó socialización de decreto 208 /2026	Anexo 7.1. A.M decreto 208 15.07.2026
8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).	Se realizó la contratación de las y los colaboradores requeridos, acorde con las y los niños matriculados en el jardín infantil.	El soporte fue relacionado en los compromisos 2 y 3.
9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	En el mes julio no se presentaron novedades con las colaboradoras.	No aplica.
10. Elaborar y actualizar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio	Se cuenta con el plan de cualificación y diagnóstico del talento humano.	El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de febrero.
11. Organizar los soportes de las actividades programadas en el plan de cualificación y bienestar del talento humano, las cuales pueden ser en medio físico o digital.	El jardín infantil elaboró y mantiene actualizado el Plan de fortalecimiento con las acciones de cualificación y bienestar que incluye a las colaboradoras vinculadas. El 03/07/2026 se realizó jornada de liberada con el talento humano. El 06/07/2026 se realizó jornada de bienestar con el talento humano. El 21/07/2026 se realizó sensibilización sobre momentos de manipulación por medio de encuentro presencial. Así mismo, cuenta con las siguientes colaboradoras y colaboradores cualificados en: *Primeros auxilios con énfasis en primera infancia 8	Anexo 11.1 A.M jornada liberada 03.07.2026 Anexo 11.2 A.M jornada bienestar 07.07.2026 Acta sensibilización a P.A.P.I cargada en el componente de BIENESTAR INTEGRAL compromiso 8.1 Certificados cargados en el compromiso 11 del mes de junio 2025.

	Nancy fajardo M.A Adriana Pajoy M.A Doris Insuasti P.A.P.I *Prevención y detección de la violencia sexual hacia niñas y niños en primera infancia 4 Consuelo Ospina P.A.P.I Diana Beltrán P.A.P.I Mónica Rodríguez P.A.P.I Xiomara Pinzón R.S *Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna 6 Angie Moreno P.A.P.I Consuelo Ospina P.A.P.I Diana Beltrán P.A.P.I Mónica Rodríguez P.A.P.I Katherine Sierra A.A.P.I Xiomara Pinzón R.S	
12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así mismo implementar medidas derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	El 16/05/2025 se realizó la entrega de la matriz de riesgos actualizada por parte de la fundación y administradora de riesgos laborales ARL POSITIVA Así mismo, la matriz de riesgos se encuentra con fecha del actualizada con fecha16/05/2026	El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de mayo 2026.
13. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	En el mes julio no se presentaron accidentes de trabajo con las y los colaboradores.	No aplica

COMPROMISOS COMPONENTE LIDERAZGO Y GESTIÓN INTEGRAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, en coherencia con las intencionalidades pedagógicas establecidas en el proyecto pedagógico. Así como los soportes de socialización de la identidad institucional con las y los colaboradores, familias, cuidadores y cuidadoras.	El jardín infantil cuenta con el documento que contienen la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil. Para el mes supervisado se realizaron socializaciones de la identidad institucional a padres, madres y acudientes nuevos el 14 al 24/07/2026.	El soporte se encuentra cargado en el compromiso 13 de la carpeta de generales
2. Construir, implementar y socializar el plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de las dimensiones, espacios y ambientes para el desarrollo, interacciones y experiencias y bienestar integral, talento humano y liderazgo, conforme con lo establecido en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	El jardín infantil cuenta con el plan de acción anual donde se incluye los aspectos establecidos en las orientaciones técnicas y evidencias de la implementación, seguimiento y las respectivas acciones correctivas del plan. El mes anterior se realizó actualización al plan de acción a totalidad, por parte de la responsable del servicio.	Anexo 2.1 Plan de mejora continua

3. Organizar, conservar y realizar la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integralidad, disponibilidad y confidencialidad, según las orientaciones vigentes, de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de sistema interno de gestión documental y archivo-SIGA.	El jardín infantil cuenta con un procedimiento archivístico organizado para la consulta y control de los documentos del Convenio el cual se encuentra actualizado al mes de julio 2026.	Anexo 3.1. Rótulos de cajas y carpetas Anexo 3.2 FUID
4. Implementar el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles en cumplimiento a la normatividad vigente.	El jardín infantil implementó el procedimiento para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas. Para el mes supervisado se realizó apertura del buzón el 3,10,17,24/07/2026 y no se recibieron quejas o sugerencias por parte de la comunidad educativa. Se realizó socialización con familias nuevas en matriculas del 01 al 24/07/2026	Anexo 4.1 Formato apertura buzón 24.07.2026 El soporte de socialización se encuentra cargado en el compromiso 13 de la carpeta de generales
5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	El 1/07/2026 se realizaron compromisos con las familias o cuidadores para 4 niños uno por cada nivel, ya que no cuentan con los documentos requeridos en las historias sociales de los niños y de las niñas. Con plazo de entrega para el 01/09/2026.	No aplica
6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades a quien y por los medios que la supervisión designe.	En el mes junio se realizaron 4 inscripciones en el sistema de información misional para párvulos y pre jardín. Inscripción realizada en el aplicativo SIRBE WEB En el nivel de párvulos se inscribió 1 participante 06/07/2026 En el nivel de pre jardín se inscribieron 2 participantes 15/07/2026 En el nivel de párvulos se inscribió 1 participante 26/06/2026 En el nivel de prejardín se inscribió 1 participante 22/07/2026	Anexo 6.1 Pantallazos de cargue de participantes en el aplicativo.
7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la supervisión, con el fin de	En el mes de junio se realizaron las siguientes actuaciones el sistema de información misional: El 01/07/2026, se realizó 1 actuación para atención de participante en el nivel de párvulos. El 02/07/2026, se realizó 1	Anexo 7.1 Fichas Genéricas de actuaciones de estado en atención Anexo 7.2 Fichas Genéricas de actuaciones de estado suspensión Anexo 7.3 Fichas Genéricas de actuaciones de estado egreso.

hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con quien y por los medios que la supervisión designe.	actuación para atención de participante en el nivel de pre jardín. El 06/07/2026, se realizaron 3 actuaciones para atención de participantes en el nivel de párvulos 1 y 2 en prejardín. El 07/07/2026, se realizó 1 actuación para atención de participante en el nivel de párvulos. El 16/07/2026, se realizaron 2 actuaciones para atención de participantes en el nivel de en prejardín. El 21/07/2026, se realizaron 2 actuaciones para atención de participantes en el nivel de pre jardín. El 01/07/2026, se realizó 1 actuación para suspensión de participante en el nivel de párvulos. El 02/06/2026, se realizaron 2 actuaciones para suspensión de participante en el nivel de párvulos y prejardín. El 07/07/2026, se realizaron 2 actuaciones para suspensión de participante en el nivel de párvulos y prejardín. El 14/07/2026, se realizó 1 actuación para suspensión de participante en el nivel de párvulos. El 16/07/2026, se realizó 1 actuación para suspensión de participante en el nivel de párvulos. El 01/07/2026, se realizaron 3 actuaciones para egreso de participantes en el nivel de 1 párvulos y 2 pre jardín	
8. Garantizar el porte de carnet de identificación por las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	Las niñas, los niños y las colaboradoras cuentan con el carnet de identificación.	Anexo 8.1. Carnet de los niños y niñas.
9. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los formatos y sistemas establecidos por la SDIS.	El jardín infantil diligencia de manera oportuna los reportes diarios de asistencia en cada uno de los niveles correspondientes al mes de julio.	Anexo 9.1 Listados de asistencia. Anexo 9.2 Reporte de aplicativo SIRBE párvulos. Anexo 9.3 Reporte de aplicativo SIRBE pre jardín. Anexo 9.4 Metafísica

10. Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	El jardín cumple con la cobertura autorizada.	No aplica
11. Garantizar el manejo responsable de la información referida a las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	El jardín infantil garantizó el manejo responsable de la información de las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores socializado con familias nuevas.	El soporte se encuentra cargado en el compromiso 13 de la carpeta de generales
12. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	El jardín infantil dispone de las áreas para almacenar la documentación de acuerdo con la normatividad vigente.	Anexo 12.1 Registro fotográfico.
13. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	El jardín infantil archiva la correspondencia y todos los documentos de manera ordena de manera física y digital.	Anexo 13.1 Hojas de control
14. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	El jardín infantil guarda y custodia guardar la información que maneja durante la ejecución del Convenio. En el periodo verificado no se presentaron daños o perdidas de la documentación.	Anexo 14.1 Registro fotográfico.
15. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el convenio, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	Se no realizó entrega de historias sociales a la SLIS.	No aplica
16. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 2425 de 2024 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones”.	En el periodo verificado por cronograma se realizó socialización de seguridad con padres nuevos el 24/07/2026 Se firmaron consentimientos y autorización de imágenes con familias nuevas.	Soporte de socialización seguridad de la información quedó cargado en la carpeta de generales en el compromiso 13 16.1 Consentimientos informados 16.2 Autorización de imágenes
17. Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal, variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por	Los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, se diligenciaron teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Soportes cargados en la carpeta del compromiso 7

historia social", uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.		
18. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el ASOCIADO, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el Decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	El jardín infantil cuenta con la autorización de tratamiento de datos firmada por cada uno de las colaboradoras de acuerdo al ingreso.	No aplica
19. Firmar entre las partes (colaboradores y supervisor) un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el ASOCIADO cuente con el aplicativo SIRBE WEB en funcionamiento en la unidad operativa.	El jardín cuenta con aplicativo SIRBE el cual fue activado el 29 de enero 2026.	El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de febrero.
20. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, adjuntando los soportes relacionados en los anexos técnicos.	El 04/06/2025 se diligenciaron el formato de activación de usuarios Mónica Rodríguez Acosta - Digitador Angie Lorena Moreno Martínez – Digitador María Consuelo Ospina Rodríguez – Digitador	El soporte del presente compromiso se cargó en el mes de febrero.

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON OBSERVACIONES A MEJORAR SI NO X

COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL ASOCIADO PARA SUBSANAR LA NO CONFORMIDAD:

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON REQUERIMIENTOS SI __ NO X

RADICADO:

FECHA DE EMISIÓN:

FECHA DE RECEPCIÓN:

RESPUESTA:

RADICADO:

FECHA DE RADICADO

RECIBIÓ VISITAS DE ENTES DE CONTROL DURANTE EL PERIODO SI X NO __

QUE ENTIDAD LO VISITÓ: Secretaría de Salud (Visita sanitaría)

RECIBIÓ VISITAS DE OTRAS ENTIDADES: Subred Sur

HOSPITAL: SI X NO __ FECHA: 16/07/2026

RESULTADO CONCEPTO: Favorable

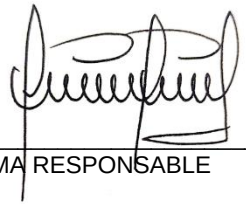
BOMBEROS SI __ NO X FECHA:

RESULTADO:

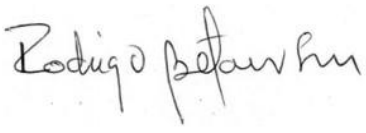
VISITAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

FECHA DE LA VISITA	COMPONENTE	APOYO A LA SUPERVISIÓN
14/07/2026	Asistencias	Luz Ortiz
16/07/2026 presencial – 26/07/2026 virtual	Bienestar integral	Johana Bustos
24/07/2026	Equipo humano	Carolina Reyes
24/07/2026	Liderazgo y gestión integral	Carolina Reyes
10/07/2026	Interacciones y experiencias	Lorena Piraban
23/07/2026	Familias y comunidades	Lorena Piraban
VIRTUAL	Condiciones de estructura para la atención	Andrea Camargo
VIRTUAL	Línea de desarrollo de gestión ambiental	Andrea Camargo

FECHA DE ELABORACIÓN: 31/07/2026



FIRMA RESPONSABLE



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL